



# MEMORIA ANUAL 2016

ASOCIACIÓN DE PESCADORES LA JAROSA

## 1. MEMORIA ANUAL 2016

Tras el transcurso del año 2016, procedemos a hacer balance de la situación de la Asociación de Pescadores La Jarosa

Con fecha 16 de marzo de 2016 el Tribunal Supremo dictó la Sentencia 637/2016 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, publicada en el BOE nº146 en la que estimaba parcialmente el recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 630/2013, de agosto, por lo que regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, anulando entre otros la exclusión de la trucha arcoíris, debiendo quedar incluidas en el CEEI.

Posteriormente, la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio realiza la Modificación de la Orden de Vedas 2016, publicada el 16 de agosto en el BOCM nº195, excluyendo a la trucha arcoíris como especie objeto de pesca, lo que implica la prohibición de las repoblaciones con trucha arco iris en todo el Territorio Nacional.

Como consecuencia, la Asociación de Pescadores La Jarosa ha sufrido una disminución importante en la venta de permisos, número de socios y de la actividad dentro del acotado.

#### CAMBIOS EN PRECIOS DE PERMISOS Y CUOTAS DE SOCIOS

Al no realizarse repoblaciones, el coto pasa de forma automática a ser Coto Truchero de Régimen General en lugar de Coto Intensivo. Esto implica directamente una reducción en el precio de los permisos que viene fijado por la Consejería de Medio Ambiente.

La Asociación estableció el precio, en relación a los porcentajes establecidos en el convenio con respecto a los precios en Consejería, en el mes de septiembre en            in distinción entre niños, jubilados, mayores de 65 años o permiso general puesto que no hay margen para ello.

Se redujo la cuota anual de socios con el fin de mantener activos el mayor número y reducir el agravio por la situación actual. La cuota anual se fija en € y tres permisos. El precio de los permisos de pesca para socios, se estableció que fuese

## CAMBIOS EN PRECIOS DE PERMISOS Y CUOTAS DE SOCIOS

Como consecuencia de la inclusión de la trucha arco iris y otras especies piscícolas en el catálogo de especies invasoras, y debido al agravia que esto supone para todo el sector de la pesca deportiva, rápidamente se crea la Plataforma en Defensa de la Pesca en colaboración directa con la Federación Española de Pesca, con el fin de defender la pesca y luchar por las especies que se han visto afectadas por la sentencia del Tribunal Supremo.

La Asociación de Pescadores La Jarosa se adhiere a la Plataforma.

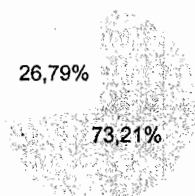
## ESTADÍSTICA PERMISOS

Los porcentajes de permisos de pesca con muerte y sin muerte se mantienen igual que en el ejercicio anterior.

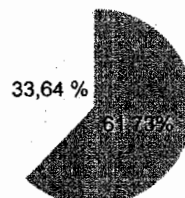
Se reduce el porcentaje permisos expedidos a socios con respecto al de transeúntes en aproximadamente un 3%, como consecuencia directa de la Sentencia 637/2016 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, publicada en el BOE nº146 en la que estimaba parcialmente el recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 630/2013, de agosto, por lo que regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, incluyendo en éste a la trucha arco iris

Los porcentajes de permisos quedan establecidos de la siguiente manera:

PERMISOS C/M  
S/M



PERMISOS Transeúntes  
Socios



## 2. PERMISOS EXPEDIDOS

CANTIDAD DE VENTAS EN PERMISOS, TALONARIOS Y RIBERENOS

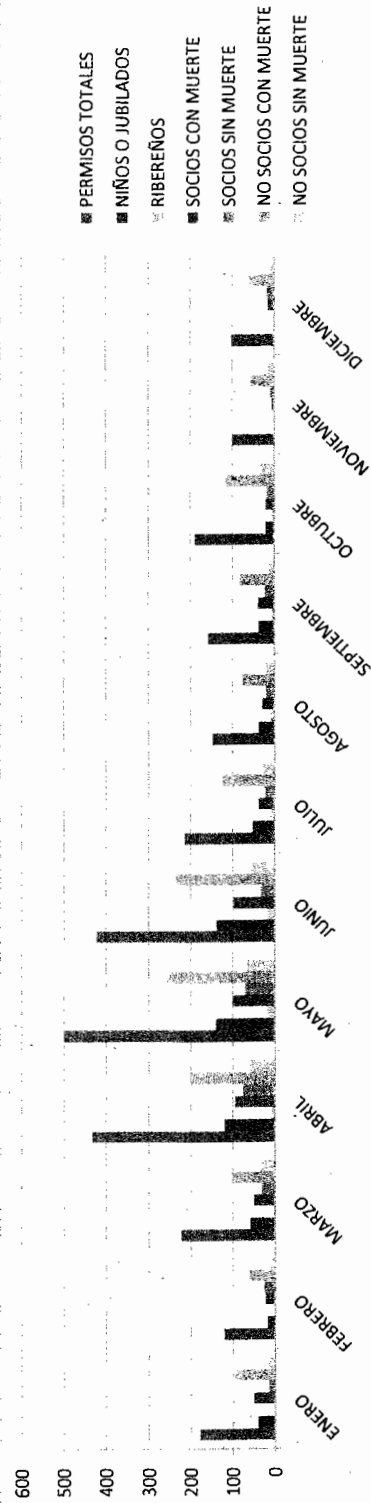


	Cantidad	Fecha actualizada: 01-01-2017
PERMISOS TOTALES	2239	
RIBERENOS	76	
NIÑOS Y JUBILADOS	608	

Fecha principio permiso: 01/01/2016  
 Fecha último permiso: 30/12/2016

PERMISOS 2016

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PERMISOS TOTALES	179	121	223	433	498	423	215	147	158	189	99	103	2788
NIÑOS O JUBILADOS	41	18	59	120	140	139	53	38	38	22	2	1	671
RIBERENOS	1	2	4	9	21	18	11	10	6	6	0	2	90
SOCIOS CON MUERTE	51	23	51	95	100	98	39	30	39	20	7	16	569
SOCIOS SIN MUERTE	15	26	32	77	71	34	25	20	23	18	10	18	369
NO SOCIOS CON MUERTE	95	61	104	201	258	236	124	77	83	116	57	60	1472
NO SOCIOS SIN MUERTE	18	11	36	60	69	55	27	20	13	35	25	9	378



# MODELO EXPLOTACIÓN CONSORCIADO LA JAROSA

## ESPECIES PISCÍCOLAS DEL COTO

- Trucha arco iris (*Oncorhynchus mikiss*)
- Barbo común (*Barbis bocagei*)
- Tenca (*Tinca tinca*)
- Carpa (*Cyprinus carpio*)
- Lucio (*Esox lucius*)
- Gobio (*Gobio gobio*)
- Percasol (*Lepomis gibbosus*)
- Cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*)

## PERMISOS

Dentro del modelo piscícola presentado, se considera la expedición de 62 permisos diarios, de los cuales 50 serán expedidos por la Asociación distribuidos de la siguiente manera:

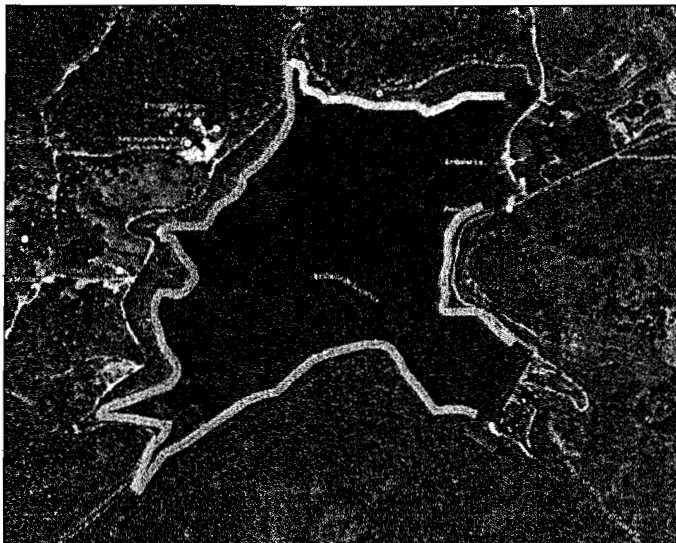
TIPO DE PERMISO	DÍAS HÁBILES	IMPORTE
GENERAL SIN MUERTE	L,X,J,V,S y D	
GENERAL CON MUERTE	L,J,V,S y D	

Los permisos gestionados por la Asociación de Pescadores La Jarosa se expedirán en la sede de la Asociación, el Bar-Restaurante Valladolid situado en la calle Alfonso Senra 43 de Guadarrama.

## CUPOS, TALLAS Y CEBOS PERMITIDOS

En materia cupos, tallas y cebos de pesca, se consideran lo reflejado en la orden de vedas publicada en el año en vigor.

## TRAMOS



- PESCA CON O SIN MUERTE
- - - PESCA SIN MUERTE
- ZONA RESPETO MURO/PRESA PROHIBIDA PESCA